

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.4705 M.N. (veinte pesos con cuatro mil setecientos cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu.**- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla.**- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.3350 y 8.4475 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca S.A.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu.**- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla.**- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2018.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2018

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
nov-2018		
Arabia Saudita	Riyal	0.26650
Argelia	Dinar	0.00840
Argentina	Peso	0.02650
Australia	Dólar	0.73015
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50040
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.25920
Canadá	Dólar	0.75220
Chile	Peso	0.00149
China	Yuan Continental	0.14370
China*	Yuan Extracontinental	0.14390
Colombia	Peso (2)	0.30910
Corea del Sur	Won (2)	0.89226
Costa Rica	Colón	0.00166
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.15160
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.05580
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01491
Fidji	Dólar	0.47600
Filipinas	Peso	0.01905
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.27545
Guatemala	Quetzal	0.12980
Guyana	Dólar	0.00478
Honduras	Lempira	0.04110
Hong Kong	Dólar	0.12781

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
nov-2018		
Hungría	Florín	0.00350
India	Rupia	0.01434
Indonesia	Rupia (2)	0.06969
Irak	Dinar	0.00084
Israel	Shekel	0.26876
Jamaica	Dólar	0.00790
Japón	Yen	0.00881
Kenia	Chelín	0.00980
Kuwait	Dinar	3.28590
Malasia	Ringgit	0.23920
Marruecos	Dirham	0.10520
Nicaragua	Córdoba	0.03110
Nigeria	Naira	0.00273
Noruega	Corona	0.11630
Nueva Zelanda	Dólar	0.68680
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.16850
Perú	Nuevo Sol	0.29560
Polonia	Zloty	0.26360
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04355
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.07206
Rep. Dominicana	Peso	0.02000
Rumania	Leu	0.24320
Singapur	Dólar	0.72870
Suecia	Corona	0.10982
Suiza	Franco	1.00110
Tailandia	Baht	0.03035
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03242
Trinidad y Tobago	Dólar	0.14780
Turquía	Lira	0.19074
Ucrania	Hryvnia	0.03550
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.13235
Uruguay	Peso	0.03110
Venezuela	Bolívar Soberano (4)	0.01170
Vietnam	Dong (2)	0.04288

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir de agosto del 2018 el Bolívar Fuerte fue sustituido por el Bolívar Soberano, el cual consta de la eliminación de 5 ceros (1 Bolívar Soberano = 0.00001 Bolívar Fuerte).

*Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.